

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A. (*AGBAR*) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

## INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de fecha 12 de enero de 2010, con número de registro 118.731, relativo, entre otros, a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de accionistas y el Consejo de Administración de AGBAR aprobando la venta de la participación que esta sociedad mantiene en Compañía de Seguros ADESLAS, S.A., se informa de que ayer, 14 de enero de 2010, se suscribió el acuerdo definitivo en virtud del cual AGBAR se ha comprometido a vender a Criteria CaixaCorp, S.A. por un precio de 687,1 millones de euros la totalidad de las acciones de Compañía de Seguros ADESLAS, S.A. de las que es titular, representativas del 54,79% del capital social de esta sociedad.

El cierre de la referida operación tendrá lugar tras la liquidación de la OPA de exclusión de AGBAR y una vez cumplidas las condiciones suspensivas previstas en el referido contrato (incluyendo, entre otras, la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas).

En Barcelona, a 15 de enero de 2010.

Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.